

RESOLUCION N° 125
(Diciembre 22 de 2021)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA LA
VIGENCIA DEL AÑO 2022"

LA CONTRALORA MUNICIPAL (E) DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 272 de la Constitución Nacional, de la Ley 42 de 1993 y de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que de conformidad con el Artículo N° 267 y 272 de la Constitución Política Nacional, la Contraloría es una Entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal.
- B. Que mediante Acuerdo No. 018 de noviembre 29 de 2021 se expide el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Dosquebradas y en el mismo se fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal en un valor de \$932.989.140 para la vigencia 2022.
- C. Que el Artículo 66 de la ley 42 de 1993, establece que las Asambleas y Concejos Distritales y Municipales deberán dotar a las Contralorías de su jurisdicción de autonomía presupuestal, administrativa y contractual, de tal manera que les permita cumplir con sus funciones como entidades técnicas.

Por lo anterior el Contralor Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Distribuir el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal 2022, aprobado globalmente por el Concejo Municipal, a través del Acuerdo N° 018 de noviembre 29 de 2021, según los siguientes detalles y partidas, sin superar los montos aprobados:

CODIGO CATALOGO	NOMBRE SEGUN CATALOGO	VALOR
1	Ingresos	932.989.140
1.1	Ingresos Corrientes	932.989.140
1.1.02	Ingresos no tributarios	932.989.140
1.1.02.01	Contribuciones	932.989.140
1.1.02.01.03	Contribuciones especiales	932.989.140
1.1.02.01.03.01	Cuota de fiscalización y auditaje	932.989.140

CODIGO CATALOGO	NOMBRE SEGUN CATALOGO	VALOR
2.2.1	Funcionamiento	\$ 932,989,140
2.2.1.1	Gastos de personal	\$ 909,924,422
2.2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 909,923,422
2.2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 627,458,232
2.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 627,458,232
2.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 515,714,559
2.2.1.1.01.01.001.01.3	Sueldo de personal nómina	\$ 515,714,559
2.2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 22,842,278
2.2.1.1.01.01.001.06.2	Prima de servicios	\$ 22,842,278
2.2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 15,536,444
2.2.1.1.01.01.001.07.2	Bonificación por servicios	\$ 15,536,444
2.2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 73,364,951
2.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 49,570,912
2.2.1.1.01.01.001.08.01.4	Prima de navidad	\$ 49,570,912
2.2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 23,794,039
2.2.1.1.01.01.001.08.02.4	Prima de vacaciones	\$ 23,794,039

Continuación Resolución N° 125 de diciembre 22 de 2021

CODIGO CATALOGO	NOMBRE SEGUN CATALOGO	VALOR
2.2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 227,784,695
2.2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 66,407,213
2.2.1.1.01.02.001.7	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 66,407,213
2.2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 47,219,700
2.2.1.1.01.02.001.8	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 47,219,700
2.2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 57,313,754
2.2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 51,172,992
2.2.1.1.01.02.003.01.4	Aportes de cesantias privado de funcionarios	\$ 51,172,992
2.2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	\$ 6,140,762
2.2.1.1.01.02.003.02.4	Intereses a las Cesantías	\$ 6,140,762
2.2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 23,992,156
2.2.1.1.01.02.004.4	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 23,992,156
2.2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 2,861,680
2.2.1.1.01.02.005.4	Aportes al sistema de riesgos laborales privado	\$ 2,861,680
2.2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 17,994,115
2.2.1.1.01.02.006.4	Aportes al ICBF	\$ 17,994,115
2.2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 2,999,020
2.2.1.1.01.02.007.4	Aportes al SENA	\$ 2,999,020
2.2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$ 2,999,020
2.2.1.1.01.02.008.4	Aportes a la ESAP	\$ 2,999,020
2.2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 5,998,037
2.2.1.1.01.02.009.4	Aportes a institutos tecnicos	\$ 5,998,037
2.2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 54,680,495
2.2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 36,026,859
2.2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 33,066,537
2.2.1.1.01.03.001.01.4	Vacaciones empleados	\$ 33,066,537
2.2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	\$ 1,000
2.2.1.1.01.03.001.02.3	Indemnización por vacaciones	\$ 1,000
2.2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 2,959,322
2.2.1.1.01.03.001.03.4	Bonificación por recreación	\$ 2,959,322
2.2.1.1.01.03.020	Estímulos a los Empleados del Estado	\$ 18,653,636
2.2.1.1.01.03.020.5	Capacitacion personal	\$ 18,652,636
2.2.1.1.01.03.020.6	Gastos de bienestar social	\$ 1,000
2.2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	\$ 1,000
2.2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	\$ 1,000
2.2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	\$ 1,000
2.2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 1,000
2.2.1.1.02.01.001.01.2	Sueldo básico - Personal supernumerario	\$ 1,000
2.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 17,410,000
2.2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 3,000
2.2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 3,000
2.2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina contabilidad e informatica	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para Oficina y Contabilidad y sus partes, piezas y accesorios	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.003.03.01.3	Compra de equipos	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 2,000
2.2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 2,000
2.2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 2,000
2.2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 2,000
2.2.1.2.01.01.004.01.01.02.3	Dotacion mobiliario	\$ 2,000

Continuación Resolución N° 125 de diciembre 22 de 2021

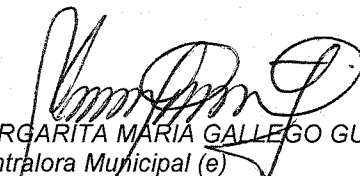
CODIGO CATALOGO	NOMBRE SEGUN CATALOGO	VALOR
2.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 17,407,000
2.2.1.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.005P	Clasificador Central de Producto	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.005.P.54730	Mantenimiento	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.005.P.54730.1	Mantenimiento de edificaciones	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 3,501,000
2.2.1.2.02.02.006.P	Clasificador Central de Producto	\$ 3,501,000
2.2.1.2.02.02.006.P.63399	Otros servicios de suministro de comidas	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.006.P.63399.4	Restaurante y cafetería	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.006.P.84190	Otros servicios de telecomunicaciones	\$ 3,500,000
2.2.1.2.02.02.006.P.84190.3	Telecomunicaciones	\$ 3,500,000
2.2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 8,200,000
2.2.1.2.02.02.007.P	Clasificador Central de Producto	\$ 8,200,000
2.2.1.2.02.02.007.P.71351	Seguros	\$ 1,200,000
2.2.1.2.02.02.007.P.71351.1	Seguros de vehiculos	\$ 1,200,000
2.2.1.2.02.02.007.P.71354	Otros Seguros	\$ 7,000,000
2.2.1.2.02.02.007.P.71354.1	Otros seguros	\$ 7,000,000
2.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 505,000
2.2.1.2.02.02.008.P	Clasificador Central de Producto	\$ 505,000
2.2.1.2.02.02.008.P.8912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 4,000
2.2.1.2.02.02.008.P.8912197.5	Impresos y publicaciones	\$ 4,000
2.2.1.2.02.02.008.P.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 501,000
2.2.1.2.02.02.008.P.91119.14	Gastos vinculación de personal	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.008.P.91119.15	Heliograficas fotocopias y suscripciones	\$ 500,000
2.2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 5,200,000
2.2.1.2.02.02.010.P	Clasificador Central de Producto	\$ 5,200,000
2.2.1.2.02.02.010.P.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 5,200,000
2.2.1.2.02.02.010.P.91119.3	Viaticos de funcionarios	\$ 5,200,000
2.2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 3,000
2.2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	\$ 1,000
2.2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 1,000
2.2.1.3.07.02.023	Indemnización no de pensiones	\$ 1,000
2.2.1.3.07.02.023.2	Indemnizacion por supresion de cargos	\$ 1,000
2.2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 2,000
2.2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$ 2,000
2.2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 1,000
2.2.1.3.13.01.001.3	Sentencias	\$ 1,000
2.2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	\$ 1,000
2.1.3.13.01.002.3	Conciliaciones	\$ 1,000
2.2.1.7	Disminución de pasivos	\$ 5,201,718
2.2.1.7.01	Cesantías	\$ 5,201,718
2.2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	\$ 1,000
2.2.1.7.01.01.4	Cesantías definitivas	\$ 1,000
2.2.1.7.01.02	Cesantías parciales	\$ 5,200,718
2.2.1.7.01.02.4	Cesantías parciales	\$ 5,200,718
2.2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 450,000
2.2.1.8.01	Impuestos	\$ 450,000
2.2.1.8.01.510	Impuesto sobre vehiculos automotores	\$ 450,000

Continuación Resolución N° 125 de diciembre 22 de 2021


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Dosquebradas, Risaralda a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (e)


Revisó: María del Pilar López Hincapié
Directora Operativa Administrativa y Financiera (e)